



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

1876/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con quince minutos del día dieciocho de enero de dos mil quince.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1876, presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el licenciado [REDACTED], del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien habiendo subsanado prevención hecho por esta oficina, ha solicitado la entrega de la información referente a: "LP-G016-2013 Literatura Ganadores y Adjudicación", hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, a través del Área de Registros y Notificaciones del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información requerida consisten en: "LP-G016-2013", la jefatura de UACI informa a través de oficio, que la gestión solicitada fue declarada desierta, por tanto no existe lo requerido.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Confírmese la inexistencia de la información solicitada, con base en oficio de fecha 13 de febrero del presente año, enviado por la Jefatura UACI.

Notifíquese, al peticionario por medio de correo electrónico, la información detallada en el párrafo cuarto de la presente resolución.

Licda. Erika Violeta Myón  
Oficial de Información JIR/ISSS

